

SESION

DEL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia 21; de los estados de fuerzas sutiles, del 20 y del 21, y de los partesdel general del cuarto ejército de los dias 21 y 22.

Se dió cuenta del estado de los víveres que habia existentes en los almacenes de este distrito en el 15 de este mes, y se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Asimismo se hizo presente, que se habian recibido en la Secretaría los principales pliegos de los que por duplicado se habian ya recibido de la Sra. Infanta Doña Carlota Joaquina de Borbon, idénticos en un todo con los que se habian leido en las Córtes; y se acordó que pasen á la comision nombrada para examinar estos papeles.»

Se dió cuenta de dos oficios del Ministro de Hacienda, con inclusion de dos minutas de oficios, uno del Tesorero general, y otro de la Direccion de Provisiones, pintando la suma escasez de medios para sostener el ejército de la Isla, instando por la aprobacion de los medios propuestos por la Junta de Hacienda; y estando ya aprobados por las Córtes, se acordó que al remitir los decretos respectivos al Consejo de Regencia, se le diga que si estos no fuesen suficientes, y si no alcantasen los que están á su disposicion, proponga, como se le ha dicho ya, todos aquellos que se crean necesarios; pues S. M. está dispuesto á ocurrir á todas las urgencias y atender á todos los gastos, exponiendo los presupuestos y los arbitrios el mismo Consejo de Regencia por el Ministerio correspondiente.

El Sr. Castelló hizo la proposicion siguiente, que fué admitida á discusion.

"Que S. M. nombre dos indivíduos de su seno, para que tomen conocimiento de los fondos que haya en Correos, y del modo de distribuirse sus caudales."

No se admitió á discusion una proposicion del señor Ruiz, en que proponia se visitara la Tesorería por dos señores Diputados.

Se dió cuenta de una exposicion del Sr. Diputado

Couto, sobre la prision, en su casa, de D. Pablo de Lallave, haciéndolo presenté à S. M. por si se consideraban ofendidos sus respetos en el caso que exponia; y las Córtes acordaron quedar enteradas de la delicadeza y pundonor del Sr. Couto, y que no habia lugar á deliberar sobre el asunto propuesto.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda, en el que hace relacion del dictámen de la comision encargada de examinar los expedientes de los fugados de país enemigo, sobre la fuga de D. Francisco de Torres, dependiente del resguardo del Puerto de Santa María, proponiendo una regla general para los casos en que no puedan llegar los fugados como éste; y se mandó pasar á la comision de Justicia.

Enseguida se trató del ceremonial para el dia de mañana, y se acordó que á las nueve estén todos los senores Diputados en la casa episcopal, de donde se pasará, con el Consejo de Regencia, á la catedral para asistir á la Misa y Te Deum; y concluida la funcion eclesiástica, se volverá á la misma casa episcopal en donde, segun la hora en que se concluya, el Sr. Presidente dará la hora al Consejo de Regencia para cumplimentar á las Córtes y prestar el juramento acordado, que deberá hacerse despues de haberlo prestado todos los Sres. Diputados, y enseguida los Sres. Presidentes de los Tribunales (1). En su consecuencia nombró el Sr. Presidente para recibir y despedir al Consejo de Regencia á los Sres. Villafranca, Obispo de Mallorca, Obispo Prior de Leon, Tamarit, Rovira, Güereña, Uria, Foncerrada, Perez de Castro, Ortiz, Jaúregui y Maniau.

Y se levantó la sesion. = Ramon Giraldo, Presidente. = Manuel García Herreros, Diputado Secretario. = Antonio Oliveros, Diputado Secretario.

⁽¹⁾ Con ocasion del aniversario de la instalacion de las Córtes renovaron el juramento. (Veáse el *Diario de Sesiones* correspondiente á la pública del dia 23 de Setiembre de 1811.)